

DECRETO N°

1185

TEMUCO,

25 MAR. 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, patrimonial y cultural a través de la realización de acciones de difusión, promoción y organización de eventos culturales, deportivos, rurales, integrando elementos identitarios y étnicos, en conjunto con los diferentes actores comunales públicos y privados.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Taller de cocina chilena, rescatando el Patrimonio culinario" la que se realizará el jueves 24 de abril de 2025.

Nombre de la Actividad		Taller de cocina chilena, rescatando el patrimonio culinario		
Fecha de la Actividad		Jueves 24 de abril de 2025 – 11:30 horas		
A quienes va dirigido		A turistas, público y la comunidad en general		
Objetivo General de la Actividad		Posicionar la ciudad de Temuco como destino turístico con identidad gastronómica patrimonial y cultural a través de iniciativas y actividades que pongan en valor nuestra cultura gastronómica por medio de la elaboración y presentación de una receta representativa del arte culinario de nuestra zona y país, creando alianzas estratégicas con centros de formación técnicas e institutos de la comuna.		
Objetivo Específico de la Actividad		Invitar a la comunidad a participar de un taller enmarcado en la cocina chilena, en base a preparaciones típicas que rescatan la gastronomía chilena y local.		
Cobertura estimada		700 personas		
Lugar de realización de la actividad		Paseo Bulnes entre las calles M. Mont y D. Portales		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Eventos, programas y actividades	15.05.01	22.080.11.005	\$6.000.000
	TOTAL \$			\$6.000.000

\$D 3075000

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad, publicación en las redes sociales de la actividad.
----------------------------------	--

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción de eventos y no podrán superar un monto de \$6.000.000- (seis millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Desarrollo Turístico, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LGR/thq



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes